

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

no procede

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El máster universitario en "Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural" comenzó a impartirse en el curso 2010/2011, tras obtener una evaluación favorable el 25/03/2010. Fue verificado el 07/05/2010 y aprobado en el Consejo de Ministros del 30/07/2010 (BOE del 29/09/2010). Su plan de estudios fue publicado en el BOE del 18/02/2011. Y fue autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 30/07/2010. Durante el curso 2014/2015 el máster cumplimentó la renovación del título a través del proceso de acreditación iniciado por ANECA, obteniendo en abril de 2016 su acreditación. Toda la información de este proceso se puede consultar a través de la página web del Máster de la UMU:

URL: <https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>.

Como venía siendo habitual con los informes de seguimiento de ANECA, la Comisión Académica del título asumió las recomendaciones realizadas de forma que a partir del curso siguiente, 2017, se acordó poner en marcha una serie de medidas que se han venido reforzando con mejoras presentadas e implementadas hasta la fecha.

En este informe de acreditación de 2016 ANECA realizó las siguientes observaciones para lo que la Comisión ha implando las siguientes pautas ("E0_Plan Mejoras Máster IYGPHAC 16").

1. RECOMENDACIÓN: Proseguir las acciones destinadas a mejorar la coordinación horizontal del título.

IMPLEMENTACIÓN: Se articularon medidas de coordinación entre el profesorado que participa de la docencia del mismo.

En primer lugar se acordó desde 2017 reducir al máximo el número de profesores por asignatura a dos y en casos excepcionales a tres, así como fortalecer la figura del coordinador dentro de cada asignatura. También, como se puede comprobar en la evidencia ("Compl.03_Plantilla coordinación asignaturas"), se ha puesto en marcha un sistema de recogida de acuerdos mediante una plantilla

base en la que queden reseñados los principales temas tratados en las reuniones.

En relación con este aspecto, la comisión acordó que era preciso coordinar la participación de profesionales y expertos externos, los cuales si bien no participan como profesorado del máster, asisten al mismo para complementar la especialización requerida debido a la naturaleza multidisciplinar del título. Como se recoge en la memoria del Título es fundamental contemplar aportaciones de profesionales externos cuyo perfil responda más a la experiencia en gestión y conservación del patrimonio que a aspectos teóricos amplia y profundamente recogidos en los programas de cada una de las asignaturas e impartidos por el profesorado del Máster. Por ello, para fortalecer su participación y cohesionar sus intervenciones con los contenidos del máster, la comisión académica desarrolló un sistema que pretendía analizar previamente su participación, incluyéndolos en las guías docentes.

Esta cuestión de planificación se aplica también a las salidas y visitas que son organizadas desde la preparación docente del nuevo curso, se recogen en las guías y se articulan en un calendario susceptible de sufrir pequeños ajustes por la realidad académica.

2. RECOMENDACIÓN: Hacer público el informe de Verificación de la memoria del título.

IMPLEMENTACIÓN: La memoria se encuentra ubicada en el enlace del título Documentación del título (Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural)

URL: <https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/documentacion>

Desde aquí se puede acceder públicamente tanto a Memoria del Título. Verificación, Seguimiento y Acreditación, como al BOE y la ficha de la Titulación en el Registro de Universidades.

Esta página, como el resto de enlaces a las páginas de información pública del Máster, son periódicamente revisadas y actualizadas tanto desde el Centro como desde la propia Titulación a través de los responsables de Calidad.

3. RECOMENDACIÓN: Corregir y actualizar la información referida al plan de acción tutorial en la página web del título.

IMPLEMENTACIÓN: Aunque la memoria inicial del Título no contemplaba la puesta en marcha de un Plan de acción tutorial, sin embargo sí se tenía en cuenta: El Máster contará con su propio sistema de apoyo y orientación. Así, el Coordinador dispondrá de un horario de tutorías y una dirección de correo electrónico en los que los alumnos podrán solicitar apoyo y orientación. Asimismo, los alumnos tienen la opción de tutoría a distancia a través del Aula Virtual, mediante la cual pueden estar en contacto permanente con los diversos responsables de asignaturas, profesores, tutores y coordinador. Se contempla, así, que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura de los coordinadores del título y de las diferentes materias. Los mecanismos básicos de apoyo desde la entrada en el Máster son: la tutoría de matrícula: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados. El máster cuenta con tutores de prácticas nombrados por la Comisión, según las áreas (Tal como figuran en el apartado 6). Todos ellos son los intermediarios entre las empresas e instituciones y el alumnado.

La Dirección del Departamento de Historia del Arte también estará a disposición de los alumnos para cuanto sea necesario en apoyo y orientación del alumnado, así como para la atención de reclamaciones, sugerencias, etc. (Memoria del Título, 2016, P.4.3 APOYO A ESTUDIANTES, p.8 en:

URL: <https://www.um.es/documents/117064/2831101/memoria2015.pdf/107737b9-7f53-4566-88e0-b42a31e91aaa>.

A partir del curso 2017 la Comisión Académica acordó poner en marcha un Plan específico de Tutorización de los estudiantes que se especifica en el informe ubicado en la pestaña correspondiente desde su implantación: URL:

<https://www.um.es/documents/117064/10112798/Accion+tutorial+Master-Inauguracion18-19.pdf/69d31a40-7aa1-441e-a13f-fd5dbde5495b>.

4. RECOMENDACIÓN: Cumplir el compromiso relativo a la realización de una memoria final de la asignatura de prácticas externas (asignatura de Prácticum) por parte de los estudiantes.

IMPLEMENTACIÓN: Esta recomendación se incluyó como punto preferente del plan de mejoras para los cursos siguientes con el objetivo de fortalecer la asignatura de Prácticum, especialmente en los aspectos de evaluación y seguimiento, máxime cuando es una de las asignaturas mejor valoradas de la Titulación, tanto por el alumnado como por los empleadores, lo que se ha llevado a cabo a través de dos vías:

-Reforzar la comunicación con los centros e instituciones a través de reuniones al comienzo y al final de curso. Evidencia ("Compl.05_Reuniones practicas") en la que se recoge la convocatoria y acta de la Reunión con los representantes de Centros e Instituciones de prácticas curriculares.

-La presentación por parte de los representantes-tutores de las instituciones de las actividades y requisitos propios de cada Centro con el fin de que los alumnos puedan elegir en razón a sus expectativas de trabajo futuro. El 3 de Octubre de 2018 se realizó en el Salón de Actos de la Fundación Cajamurcia, que es a su vez uno de los centros de prácticas, la presentación a los estudiantes de todas las instituciones que se ofertan para este curso. Esto ha tenido una doble respuesta ya que, además del grado de satisfacción de los alumnos y alumnas demostrado en los informes, hemos podido detectar un aumento considerable de solicitudes para la realización de prácticas extracurriculares, que se gestionan a través de COIE con la supervisión de la coordinadora de estas prácticas para el Departamento de Historia del Arte, asegurando así la aplicación de la normativa de prácticas externas de la UMU y con ello que no se puedan nunca solapar prácticas curriculares y extracurriculares en un estudiante. La información se encuentra recogida en el siguiente enlace: URL:https://practicass.um.es/practicass/practicass_tutorumu.

-La elaboración de una memoria cuyo formato y requisitos se facilita a los alumnos y alumnas al comienzo del curso a través de la pestaña Recursos del Aula Virtual. El estudiante, tras enviar la memoria que debe incluir los informes del Tutor/a de la Empresa y el suyo propio, en la fecha indicada, es citado a la defensa de la misma tras la cual el tutor/a académico completa su informe y evalúa. En la evidencia ("Compl.06_Memoria practicum") pueden verse los requisitos mínimos que el alumno debe realizar en la memoria según la Guía Docente de la asignatura.

Así mismo en el histórico de Memorias enviadas a través del aula virtual se recogen todas la realizadas ubicadas en el enlace de acceso restringido URL:https://aulavirtual.um.es/portal/site/5021_P_2017_N_N/tool/914ca05a-bd94-479c-9846-f1a10c6a5a39/privateMsg/pvtMsgDetail.

- La puesta en marcha de un canal propio de comunicación donde el alumno realice las cuestiones que vayan surgiendo a su tutor académico (practicumarte@um.es).

Durante el curso 2018/2019 el máster fue informado, a través del Decanato de la Facultad de Letras, de que se impulsaba un nuevo proceso de acreditación de los títulos de másteres. Para cumplimentar este proceso la "Comisión Académica del Máster", con fecha del 13/12/2018, nombró una "Comisión de Autoevaluación" formada por todos sus miembros precedentes de la Comisión Académica con los actores implicados en el Máster, esto es PDI, PAS, representante de instituciones externas, representantes de alumnos, tanto egresados como alumnos matriculados este curso 2018/19 en el máster, a la cual se añadieron los coordinadores de todas las asignaturas del presente curso. En ("Compl.07_ Acta CA autoinforme").

Esta comisión se ha reunido periódicamente recopilando las evidencias para sustentar los puntos recogidos en el presente informe. Tras ello, se procedió al análisis de la documentación y a la redacción del documento, consensuando cada una de las disposiciones incluidas en el mismo. El informe se ha sometido a diversas revisiones y modificaciones que han pretendido reflejar los aspectos tratados de manera correcta y precisa ("Compl.08_ acta CA febrero 2019"). Siendo definitivamente aprobado en Consejo de Departamento de 5 de abril de 2019 ("Compl.09 Consejo abril 19").

Para la elaboración de este autoinforme sus responsables han formado parte de la comisión de calidad que desde el Vicedecanato de Calidad de Letras se activó para impulsar, comentar y solventar las cuestiones que afectaban a este documento en los títulos de posgrado de la Facultad de Letras contando con la ayuda constante de la Unidad para Calidad: URL:<https://www.um.es/web/unica/>.

Las observaciones indicadas no han impedido que la implantación de este título Universitario haya podido atender una necesidad demandada por los agentes implicados en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural. La participación en el mismo de un profesorado adecuado y con formación en esta área de conocimiento ha permitido a los alumnos adquirir competencias para afrontar las cuestiones que afectan a esta disciplina, obteniéndose un beneficio común que ha supuesto el reconocimiento de este máster tanto por parte de alumnos y profesores, como por las instituciones que trabajan con el mismo, como analizamos a lo largo de este autoinforme.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título se corresponde con lo recopilado en la memoria verificada del Título.

Durante el curso, el profesorado emplea diversas metodologías, actividades y recursos docentes que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dentro de la programación de las asignaturas el profesorado implicado planifica además visitas externas a empresas, centros e instituciones patrimoniales y artísticas tanto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como de otras Comunidades, especialmente la Valenciana y Andaluza por proximidad y procedencia de un nutrido número de alumnos, aunque en el último curso se ha ampliado a Madrid con motivo de actos y ofertas culturales, debido a acontecimientos como la celebración de 2018 como año Europeo del Patrimonio Cultural y al Bicentenario del Museo del Prado desde noviembre de 2017 hasta finales de 2019. ("Compl.10_ viaje Madrid").

Como se indica, junto a estas salidas de trabajo el máster se refuerza con la asistencia de diversos conferenciantes de reconocido prestigio en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural, como se puede comprobar en las Guías docentes. Con ello se favorece el aprendizaje y la enseñanza de los contenidos teórico-prácticos del título, a la vez que se logra conectar a los futuros egresados con el ámbito profesional al que van a poder acceder para desarrollar la formación cursada en el título.

En los dos últimos años se ha utilizado además el formato de Jornadas de especialización que pueden durar una o dos sesiones de cuatro horas y que pretende mediante el formato de conferencia-debate y mesa redonda, que los alumnos puedan interactuar con los expertos, siempre como recomendación u oferta y por tanto son propuestas optativas. Aquí se incluyen la presentación de egresados de años anteriores y su experiencia laboral o la presentación de trabajos TFM que han obtenido una alta calificación en cursos anteriores.

Estas actividades se planifican y aprueban en Comisión Académica y posterior informe en Consejo de Departamento junto a la oferta docente del curso (En la evidencia "Compl.11_ extracto acta 2017"). El profesorado selecciona antes de comenzar el curso los lugares a visitar y los especialistas a participar en sus clases, lo cual no impide que en determinados momentos del curso se amplíen estas actividades con motivo de un hallazgo en patrimonio o un evento destacado que no se pudiese planificar a priori, con el objetivo de no solapar contenidos y entrar en duplicidad con otras materias.

Debido a que la planificación de estas cuestiones presentaba algunas dificultades organizativas y siguiendo la Recomendación de ANECA, la comisión fijó un sistema de coordinación mediante el cual los coordinadores de asignatura debían conocer, previa reunión con los docentes que participaban en su docencia, en el momento de redacción de las guías docentes las actividades a realizar: visitas y expertos invitados. Tras ello se valoraba su idoneidad para que no hubiese solapamientos entre los contenidos del título. ("Compl.12_ejemplo informe coordinador catalogación 2017").

De esta manera, una vez completadas y revisadas las guías en reuniones del profesorado responsable y antes de su aprobación definitiva en Comisión Académica, la coordinación del Máster comprueba que no existen solapamientos o repeticiones de contenidos, momento en el que el profesorado responsable de la asignatura indica la idoneidad de incluir personal externo, siendo entonces cuando se valora su participación por parte de la comisión.

No se ha realizado ningún ajuste en la secuenciación de las materias recopiladas en el programa. No obstante, se viene barajando la posibilidad de modificar algunas asignaturas optativas, con el fin de actualizar, mejorar y reforzar la adquisición de contenidos entre el alumnado. En una disciplina cuya evolución teórico-práctica ha sido muy rápida y de gran influencia en la gestión del Patrimonio Cultural en las dos últimas décadas, tanto a nivel nacional como Internacional (modificaciones legislativas, nuevas figuras de protección, nuevas prácticas en gobernanzas, etc.). Sin embargo, el inicio del presente proceso para acreditar los estudios ha obligado a la Comisión a posponer los cambios. Con carácter informativo la Complementaria 13 recoge las propuesta de cambios por los profesores del Departamento de Historia del Arte, la cual estaba prevista presentar Consejo de Departamento de 25 de Mayo de 2017 para recabar la opinión de todos los implicados. ("Compl.13_Modificación master Acta Consejo mayo 2017").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E0_ Plan Mejoras Máster IYGPAC 16
 Compl.03_Plantilla coordinación asignaturas
 Compl.05_Reunión practicas
 Compl.06_Memoria practicum
 Compl.07_Acta CA autoinforme
 Compl.08_acta CA febrero 2019
 Compl.09 Consejo abril 19.

Compl.10_ viaje Madrid
 Compl.11_ extracto acta 2017
 Compl.12_ejemplo informe coordinador catalogación2017
 Compl.13_Modificación master Acta Consejo mayo 2017

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El tamaño del grupo es adecuado para llevar a cabo el plan de estudios programado y respeta lo establecido en la memoria verificada. Con una cifra mínima de 20 y una máxima de 60. En el curso 2016/2017 la tasa de matriculación se ha mantenido por encima de 20, destacando el importante incremento en el presente curso 2017/18 que ha pasado de 22 alumnos en el curso 2017/18 a 52 en este curso. ("Compl.14 tabla de alumnos matriculados por asignatura").

Ante el análisis de la tasa de ingreso desde el curso 2014/2015 hasta la fecha ("Compl.15_ Tabla4 evaluación indicadores y datos globales") la comisión académica se planteó diversas estrategias para difundir el título. En los meses de abril a julio se realizan sesiones informativas destinadas a estudiantes del Campus Mare Nostrum sobre la planificación docente y características del Máster.

Además, se ubicó información en la web y se desarrolló una campaña de publicidad _siguiendo el proceso que impera desde la propia UM_ en prensa y en la web oficial, informando de la apertura de los procesos de matriculación y dando cuenta de la oferta formativa universitaria. La coordinación del máster realiza una difusión específica del título entre los alumnos del último curso de los Grados de Historia del Arte, Geografía y Grado de Historia como los principales interesados en esta materia, así como se difunden carteles y folletos por los diversos centros universitarios, focalizando la atención en los perfiles que se ajustan al título tal y como se recoge en la memoria. Se instaló y mantiene un cartel anunciador de gran formato en la balaustrada de la fachada de la Facultad de Letras que hace una publicidad permanente del máster. Y entre los meses de abril y mayo, coordinados por el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Letras, se viene celebrando desde el curso 2013-14 una jornada de información de los Másteres que imparten docencia en la misma, dirigida a los alumnos de último curso de los grados, así como egresados recientes de la UMU ("Compl. 16_presentación para los alumnos de la Facultad de Letras 2017").

Debido a la estrecha colaboración que hay entre el departamento responsable de este título y las instituciones regionales o próximas a Murcia _caso de las provincias de Alicante y Almería_ vinculadas al patrimonio histórico-artístico y cultural, se hace llegar a sus responsables información del título para que la difundan entre su personal o listas de contactos. De este modo se logra llegar a los principales agentes interesados en la materia que se imparte en el título ("Compl.17_Tríptico Master 17").

Consideramos que junto a todas estas medidas de mejora la información de la página de Estudios de la UMU es uno de los instrumentos de publicidad más efectivos del Máster ya que desde el curso 2017/18 el número de alumnos externos a la Facultad de Letras y a la Universidad de Murcia se ha incrementado en cerca de un 20%. A ello hay que añadir consultas resueltas por la coordinadora mediante correos electrónicos a alumnos procedentes de otros países, especialmente de Italia, Iberoamérica y, en el último año, China las cuales en los dos últimos casos presentan muchas dificultades para realizarse por no adecuarse al reconocimiento de títulos universitarios externos al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La información del Máster también se encuentra ubicada en la web del Campus Mare Nostrum en la sección de "Docencia" donde se publicitan los másteres que imparten las universidades regionales que conforman este campus: Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia en URL:<https://www.campusmarenostrum.es/web/cmn/docencia/masteres-cmn/masteres-arte-y-humanidades>. Está pendiente ubicar un texto en inglés para reforzar la difusión de la información del título. Estos aspectos se han realizado y tramitado a los responsables del portal y serán incluidos próximamente en la web.

El título cuenta, asimismo, con la colaboración del portal "Todo Patrimonio" (www.todopatrimonio.com) web especializada en la publicidad de eventos Académicos y de Gestión del Patrimonio Cultural a nivel mundial ya que cuenta con el respaldo de ICOMOS. Para el curso 2017/18 el Máster se publicitó junto con los Másteres en Patrimonio Cultural españoles e internacionales más recomendados. Con ello se difundía entre aquellos interesados y expertos en la materia. ("Compl.18_Portal todopatrimonio17")

Como decimos, todo ello ha permitido ampliar el número de estudiantes comprendidos en la banda recogida en la Memoria entre 20 y 60 estudiantes desde el curso 2016/2017. Así mismo destacar que en 2017/2018, el Máster acogió una alumna procedente de la Universidad de Udine (Italia). También hemos detectado un mayor interés de alumnado procedente de fuera de la CEE recibiendo solicitudes a través del Servicio de Internacionales para poder continuar con el proceso de comprobación y convalidación de estudios de una alumna de nacionalidad China.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E0_ Plan Mejoras Máster IYGPHAC16
 Compl.14_ tabla de alumnos matriculados por asignatura.
 Compl.15_ Tabla4 evaluación indicadores y datos globales
 Compl. 16_presentación para los alumnos de la Facultad de Letras 2017
 Compl.17_Tríptico Master 17
 Compl.18_Portal todopatrimonio17

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya se ha apuntado, las diversas actividades docentes que se concentran en el título (clases presenciales, prácticas externas, TFM) exigen un alto grado de coordinación entre todos los implicados en su desarrollo. Para ello cada asignatura cuenta con un coordinador, el profesor con más peso en la docencia de la materia, quien se encarga de articular la misma entre el profesorado que va a participar de ella. Este profesorado debe reunirse al menos dos veces en el curso. Primero para planificar la docencia y elaborar la Guía Docente y al final de la asignatura para realizar la evaluación y valorar los resultados. ("E2_ Informes de las asignaturas con dos profesores del Curso 2017") Estos informes se envían a la coordinación del título quien informa a la Comisión Académica de los

resultados obtenidos y si se han detectado incidencias o modificaciones dignas de destacar. En los últimos cursos no se han detectados incidencias en las coordinaciones por lo que no son recogidas en las actas de la comisión del máster. Como en el caso anterior la comisión del máster recibe las conclusiones de la misma ("E2_recomendaciones y acuerdos Comisión Académica sobre planificación docente. Extracto acta 2017").

Desde el curso 2011-2012 la Dirección de Departamento de Historia del Arte, como responsable de la docencia y coordinación del profesorado, propuso a la comisión del máster informar a todos los profesores de los acuerdos de la misma, existiendo desde entonces un punto fijo en las actas de los Consejos de Departamento con el informe de los Coordinadores de Grado y Máster y los acuerdos resultantes de sus reuniones como ya se ha explicado. De esta forma se estableció un sistema de información y acuerdo en el que están implicados todo el alumnado y el profesorado del máster, así como el resto de profesores que por diversos motivos no impartieran docencia en el máster aunque sí pueden dirigir Trabajos Fin de Máster o ser tutor académico de prácticas curriculares.

Como se amplía en este autoinforme la comisión analiza las evidencias (encuestas, reuniones con grupos de alumnos del máster, etc...) y realiza los informes oportunos que son aprobados por Consejo de Departamento, quien los eleva a Decanato de la facultad quien elabora un Plan de Mejoras conjunto. ("E2_Análisis resultados académicos y acciones de mejora del curso 17/18").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_ "Informes de las asignaturas con dos profesores del Curso 2017
E2_ "recomendaciones y acuerdos Comisión Académica sobre planificación docente. Extracto acta 2017.
E2_ "Análisis resultados académicos y acciones de mejora del curso 17/18".

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión fijados al inicio del título han podido seguir aplicándose sin que se haya producido una variación en los mismos como se puede comprobar en la ("E3_ Requisitos admisión Máster").

El alumnado procede mayoritariamente de los estudios de la antigua Licenciatura de Historia del Arte o del actual Grado de Historia del Arte, pero también se han recibido alumnos de Geografía e Historia, Turismo, Bellas Artes, Derecho, Filosofía, Periodismo, Humanidades, Arquitectura e Ingeniería de la Edificación. En los documentos ("E3_informe perfil ingreso") se muestra el tipo de alumnado que accede al Máster a través del informe elaborado por la Comisión del Máster. Así como el ("E3 proceso de admisión julio") y ("E3 fase de septiembre") muestra el total de estudiantes admitidos en el Curso 2017/18 en las dos fases de julio y septiembre.

Según la Memoria verificada en su punto 4.2. acceso y requisitos: Los alumnos podrán acceder al "Máster universitario en investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural" estando en posesión de titulaciones oficiales con relación científica con el Programa. Así pues, se requiere estar en posesión de un Título Oficial de Arquitecto, Licenciado o Graduado en Bellas Artes, Comunicación Audiovisual, Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia y Ciencias de la Música (o Grado Superior de Conservatorio), Historia del Arte, Humanidades, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De manera extraordinaria se considerará la admisión de titulados en otras especialidades, considerando su relación científica con el programa. No obstante, tiene particular prioridad la Licenciatura y el Grado en Historia del Arte.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 punto 2 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013):

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster".

Para ello la Comisión utilizará los criterios y el baremo establecido en este punto 4.2 elabora primero el listado provisional que se envía para su publicación a la Secretaría del Centro y después la definitiva. En este aspecto no ha habido hasta la fecha ninguna incidencia en el sistema de admisión, ni en el perfil de los solicitantes o por exceso de solicitudes, sobre el número máximo establecido en 60 alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3_ Requisitos admisión Máster
E3_informe perfil ingreso
E3 "proceso de admisión julio"
E3 "fase de septiembre"

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se aplica de manera correcta. No se han detectado problemas que afecten a su aplicación. Es un proceso que, siempre que no se detecten incompatibilidades, se realiza desde la Secretaría del Centro y siempre bajo la supervisión de la

Comisión Académica a través de su coordinadora. Se adjunta el listado de los alumnos que se le han reconocido créditos durante el curso considerado en ("E4_listado de alumnos que han reconocido créditos").

Así mismo la Universidad dispone normativas de permanencia y progreso de estudios en la (Compl.01_ "Normativa UMU de permanencia y progreso").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_listado de alumnos que han reconocido créditos
Compl.01_Normativa UMU de permanencia y progreso".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información completa del título se encuentra disponible en la web de la Universidad de Murcia (UM):
URL:<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>. A través de ella se agrupa la información relativa al curso actual, remarcando los puntos esenciales con accesos directos a: calendario académico, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinadores del curso, profesorado y trabajo fin de máster. Estos enlaces se complementan con tres bloques que recogen información sobre el título enmarcados en los campos de: futuros estudiantes, información de interés y gestión de la titulación, a través de los cuales se accede al resto de cuestiones informativas del título.

Como ya apuntamos, en esta sección también se encuentra la información institucional de la titulación: memoria, BOE, enlace con el Registro de Universidades, etc. Toda esta información está ubicada y es pública de forma permanente en la página señalada anteriormente. De esta forma los alumnos, especialmente los externos a la Universidad de Murcia disponen de la información en cualquier momento que lo precisen.

El Aula Virtual es para los alumnos matriculados y el profesorado un instrumento muy eficaz de información continua en cualquiera de los procesos. Así mismo los alumnos cuentan con un representante en la Comisión del Máster y en Consejo de Departamento quien informa de los acuerdos que puedan afectarle, especialmente los procesos de seguimiento y cualquier proceso. ("Compl. 19_Descripción Aula Virtual")

El acceso a la información recopilada por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (SAIC) precisa de una identificación previa que limita el acceso a una parte de la información, esto es las Actas de la Comisión, evidencias e informes: Es una restricción implantada por la propia universidad, quedando el acceso a los procedimientos y acciones de mejora limitados a los miembros del centro universitario.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

"Compl. 19_Descripción Aula Virtual"

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como decimos, el plan de estudios del título queda recogido de forma permanente en la web del mismo y desde las primeras semana de julio una vez actualizadas y aprobadas las guías docentes por el profesorado vinculado a las asignaturas se publican las GD en la pestaña desplegable desde: URL:<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte>. A través del enlace, se muestra la información básica a todos los interesados en el Máster y una vez matriculados el alumnado puede acceder desde el inicio de sus estudios a las cuestiones que van a regir el desarrollo del mismo, disponiendo de un acceso directo a las guías docentes de las diferentes asignaturas, que se actualizan anualmente. Así mismo cuentan con la información de la coordinadora del Máster con la que suelen ponerse en contacto, a través del Aula Virtual/Mensajes privados, vía correo electrónico o telefónicamente en el caso de alumnos que proceden de fuera de la UMU aunque no tenemos evidencias de ello para el curso 207/18.

Esta cuestión se complementa con la plataforma virtual de la que dispone la propia Universidad de Murcia: el Aula Virtual, a través de la cual tanto el título como las asignaturas del mismo disponen de un espacio on line que permite interactuar directamente a los miembros que participan de una misma asignatura. Mediante ella se informa de las novedades, eventos y cuestiones que puedan surgir del día a día, así como se difunden los contenidos y materiales a través de las pestañas Recursos o bien, en la de Anuncios; sirve para desarrollar tutorías virtuales en MENSAJES PRIVADOS, y permite realizar las tareas a los alumnos a través de sus diversas herramientas.

Junto a estas secciones se encuentra una sección específica para el Trabajo Fin de Máster (TFM), al que también se puede acceder desde el Aula Virtual, que se encuentra en el enlace:

URL:<https://tf.um.es/tf/paginas/home.seam?ticket=ST-1019484-5udrfl9bp9huAR1VfbPu-1entrada>, accediendo con la aplicación "Gestión TF". A través de ella se procede tanto a su gestión, como su presentación y validación por parte del alumno/profesor. La misma herramienta sirve para acceder por parte de los profesores a los trabajos de los alumnos que van a ser defendidos en los

diversos tribunales, publicar las convocatorias y obtener los informes y certificados oportunos sobre los mismos.

Conviene destacar que desde el curso 2016/2017 se vienen realizando dos sesiones informativas destinadas a los nuevos estudiantes: La jornada de apertura del curso del Departamento de Historia del Arte (responsable de la docencia de este título), en la cual además de informar de las líneas generales a los estudiantes (TFM, prácticas, salidas profesionales, doctorado); la jornada de apertura del máster que se realiza como primer encuentro de los estudiantes con el profesorado. El guión de esta sesión se ubica en el Aula Virtual, pudiendo los estudiantes disponer de él en cualquier momento.

A ello se han añadido en el presente curso la sesión informativa con los Tutores de Prácticas externas que se celebró en el Centro Cultural de las Claras en la sede de Cajamurcia el día 3 de octubre de 2018, y de la que ya se ha dado evidencia más arriba. ("Compl.05_Reunión practicas").

Además, en este curso se han añadido las jornadas de información donde la Coordinación del Máster hace balance con los alumnos y planifica con ellos los principales temas a abordar(La incorporación a los Centros de práctica, el apoyo y seguimiento en el TFM o en este curso 2018/19 ante las preguntas individuales recibidas a lo largo del primer cuatrimestre por numerosos estudiantes del Master sobre las prácticas extracurriculares; además de otros eventos relacionados con el Patrimonio Cultural como por ejemplo las diversas exposiciones que se inauguran en la Región en estos meses o la Jornada de cierre sobre 2018 Año del Patrimonio Europeo. Ver ("Compl.20_ cartel jornada año europeo"). Este momento se aprovecha también para incentivar a los alumnos a hacer las encuestas ante las escasas respuestas que este proceso tiene. En definitiva, debido a la dificultad de recabar información a través del escaso número de encuestas que el alumnado ha realizado en cursos anteriores los objetivos marcados fundamentalmente por la Comisión Académica para estas dos sesiones programadas desde la presentación del Máster al final de cada período lectivo es:

- Informar de las novedades y noticias de interés para el alumno durante el segundo cuatrimestre.
- Pero, especialmente recabar información de los alumnos sobre el desarrollo de la docencia, grado de satisfacción y sugerencias de los alumnos, tanto de forma directa como invitándoles en clase a acceder en ese momento a la cumplimentación de las encuestas a través de la web URL:<https://www.um.es/atika/encuestas>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl.05_Reunión practicas
Compl.20_ cartel jornada año europeo

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El alumnado supera con éxito las asignaturas cursadas según la información obtenida mediante los diferentes procedimientos de revisión y mejora ("E5_Informe resultados encuestas"). Todos ellos han permitido analizar la información y establecer las acciones de mejora oportunas. ("E5_Análisis de resultados académicos y propuestas de mejora")

La gestión y el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Murcia están claramente insertados en la estructura de la institución, que cuenta con un Vicerrectorado que asume las tareas vinculadas con esta área (incluyendo la Coordinación de Calidad), una Comisión de Calidad en el Claustro y una Unidad para la Calidad (UC), que, entre otras funciones, aporta documentación de interés para la evaluación del aseguramiento de la calidad. Así, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC; anteriormente denominado Sistema de Garantía Interno de la Calidad [SGIC]) es común a toda la institución. A su vez, la Facultad de Letras dispone de una Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), encargada de velar por el mantenimiento del SAIC en el Centro, que es analizado periódicamente para comprobar su eficacia y propone acciones de mejora en función de las necesidades detectadas.

El SAIC de la titulación forma parte del SAIC de la Facultad de Letras, pues se encuentra representado en la correspondiente CAC del Centro a través de su Coordinador/a. En la página URL:<http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad> se puede consultar la composición de la CAC, además de la política y objetivos de calidad del centro, la documentación asociada al SAIC (manual, procesos) y las distintas evidencias que avalan la implementación y mantenimiento del SAIC. Para acceder a ciertos apartados de información se requiere de acceso identificado.

El Manual contiene los objetivos de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. Dicho Manual, revisado por última vez en 2017, ha sido aprobado recientemente tras ser adaptado a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, por ejemplo) y actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC. Se puede acceder a través del enlace:

URL:<https://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos>

Tales procesos son los siguientes:

- PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias.
- PE02. Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.
- PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión.
- PC04. Orientación a estudiantes.
- PC05. Resultados académicos.
- PC06. Movilidad de los estudiantes.
- PC07. Prácticas externas.
- PC08. Inserción laboral.
- PC09. Información pública y rendición de cuentas.

- PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04. Gestión de incidencias (SQRf).
- PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.
- PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios.

La Universidad de Murcia cuenta con una aplicación informática (llamada UNICA [<https://unica.um.es>]) desarrollada por un equipo de trabajo de ATICA y la Unidad para la Calidad para la gestión documental del SAIC. A través de dicha aplicación los centros acceden a los resultados e indicadores relativos a sus titulaciones, que son analizados posteriormente en las comisiones correspondientes.

La responsable del SAIC en la Facultad de Letras es la Vicedecana de Calidad, que está apoyada en sus funciones por el resto de miembros de la CAC, donde se encuentran los coordinadores de calidad de los grados, los coordinadores de los másteres, representantes de alumnos y del personal de apoyo a la docencia. Esta CAC se reúne con la periodicidad suficiente como para evaluar las evidencias en tiempo y forma y proponer las acciones de mejora correspondientes. Los coordinadores, además, actúan de nexo entre sus titulaciones y la Facultad. Además, la Delegación de Alumnos de la Facultad de Letras está especialmente implicada en la cultura de la calidad, realizando seguimientos complementarios a los de las comisiones, la CAC y el Centro.

Las evidencias mencionadas provienen fundamentalmente de dos cauces. La primera vía de obtención de evidencias es a través de la UC, que suministra periódicamente al centro y a los coordinadores de la titulación las evidencias básicas vinculadas con muchos de los procesos anteriormente enumerados: resultados académicos, perfil de ingreso, indicadores de movilidad, indicadores de recursos (humanos y materiales), etc. Es en la correspondiente comisión de la titulación donde se analizan estos datos y se proponen acciones de mejora, dentro de un proceso de reflexión continua acerca de la enseñanza en la titulación. El segundo cauce para recabar información es a través de la propia titulación, que realiza el seguimiento de las necesidades y expectativas de los colectivos de interés a través de las encuestas de satisfacción y que gestiona la coordinación interna (profesorado, materias, etc.). Las encuestas de satisfacción resultan especialmente útiles en la detección de incidencias, el análisis de sus causas y la promoción de mejoras para la titulación. El seguimiento realizado de todas estas evidencias en la comisión de la titulación es posteriormente trasladado a la CAC para su discusión y valoración. Las conclusiones alcanzadas en la CAC son, a su vez, elevadas periódicamente a la Junta de Facultad, de forma que el profesorado y el alumnado (dos de los grupos de interés esenciales) están puntualmente informados. Asimismo, la Junta de Facultad ratifica las decisiones de la CAC en cuanto a política de Calidad, propuestas de mejora, etc.

El resultado del tratamiento de esta información es la propuesta de acciones de mejora de la titulación, atinentes a los distintos procesos en que se articula el SAIC y elaboradas como plan de mejoras. Dichas propuestas de mejora se elevan anualmente desde la CAC del centro a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día, ratifica y/o enriquece lo acordado en la CAC. Así pues, el análisis de los resultados académicos, de la movilidad, de los recursos (humanos y materiales), del perfil de ingreso, entre otros, arrojan datos que permiten establecer planes de mejora relacionados con la titulación, su gestión, la planificación de sus enseñanzas o la captación e ingreso de nuevos alumnos, incluyendo el proceso de seguimiento, eventual modificación y acreditación de la titulación. La evolución que experimentan dichas propuestas de mejora se examina y supervisa sistemática y periódicamente a través de los mecanismos previstos en el propio SAIC y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés involucrados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión de la titulación y CAC del centro, principalmente).

El sistema de auditoría del SAIC puede comprobarse en la ("E5_Cmpl.04 Documentos que reflejan si el SAIC implementado").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_Informe resultados encuestas
- E5_ "Análisis de resultados académicos y propuestas de mejora".
- E5_Cmpl.04 Documentos que reflejan si el SAIC implementado"

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El cuerpo docente del Máster es propio de la UMU y pertenece íntegramente al profesorado del departamento de Historia del Arte. En la evidencia ("Cmpl.21_cv profesorado") se adjunta breve CV del profesorado que también puede consultarse a través de la página de información pública del Máster y concretamente en la pestaña profesorado con la información básica de cada profesor y profesora

URL:<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/2018-19/profesorado>.

Se puede comprobar que cuenta fundamentalmente con profesores titulares y catedráticos con una sólida formación, experiencia docente y con un perfil investigador ajustado a las materias que se imparten en el título vinculadas con las líneas de investigación del departamento y con continuación en los Programas de Doctorado relacionados de la Facultad de Letras y de la Universidad de Murcia. Ver el informe de estos perfiles de PDI y PAS en la ("Cmpl. 22_ Informe PDI PAS") y la vinculación de los profesores con las asignaturas en la ("Cmpl 23_ PDI asignaturas").

Además en el enlace a TFM

URL:<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/2017-18/trabajo>, se despliega la oferta de líneas de trabajo y los profesores adscritos a cada una de ellas con las plazas disponibles por cada tutor para que el alumno conozca desde que se matricula cuáles son los perfiles que mejor se ajustan a sus intereses como tutores del Trabajo Fin de Máster. Desde esta página pública el alumnado matriculado puede acceder a la aplicación propia de TF.

Para el curso 2017/18 las principales líneas fueron:

- Arquitectura: teoría y práctica
- Arte y sociedad
- Artes decorativas y suntuarias

- Cine: historia y análisis fílmico
- Escultura: procesos y principios
- Iconografía de las artes plásticas y de los medios de comunicación social
- Museo y coleccionismo
- Historia y semiótica de la música
- Patrimonio histórico-artístico y cultural
- Pintura: procesos y obras

A ello en el presente curso y como puede comprobarse en la página pública de del Máster, en TFM del curso 2018/19, se ha añadido una información más precisa sobre cada línea de trabajo de los profesores y su capacidad de tutorizar a los alumnos y alumnas, es decir el número máximo de trabajos que en cada tema oferta cada profesor.

Esto fue resultado de un acuerdo de Consejo de Departamento como consecuencia de los dos compromisos adquiridos por el profesorado desde 2016 referente:

- al número de trabajos que cada profesor debía dirigir y que afectaba tanto a TFG como a TFM (mínimo 1, de grado, y Máximo 7 de grado y Máster) con ello poder compartir entre todos esta función.

-Además, se amplía y clarifica así esta información desde antes incluso de que el alumno se matricule. Se puede ver con detalle el proceso desde la oferta de las líneas hasta la asignación definitiva de tutor, el cual se realiza a través del enlace restringido del Aula Virtual para cada estudiante. Además en las evidencias ("Compl. 24_ presentación TFM alumnos 2017") se muestra la información facilitada a los alumnos y alumnas en la Jornada de presentación-información del Máster sobre cómo hacer el TFM y el proceso de elección. Mientras que en la ("Compl. 25_ requisitos formales del trabajo") se informa de los aspectos formales y de contenido de los mismos. Ambas publicadas en la pestaña de recursos TFM.

El personal responsable de la docencia, además de una sólida carrera docente e investigadora, continúa su formación permanente a través de Cursos de Formación, innovación docente o de Movilidad como puede comprobarse a través de las evidencias ("Compl.26_ Formación permanente PDI"); ("Compl.27_ Formación complementaria PDI"); ("Compl.28_ formación permanente cursos anteriores") y ("Compl.29_ Innovación educativa").

En cuanto al grado de satisfacción del profesorado sobre el desarrollo, planificación, instrumentos e infraestructura, también es consultado de forma continua pero especialmente al finalizar el curso a través de las Encuestas de satisfacción. Para entender el alto grado de satisfacción y compromiso del profesorado que se detecta hay que tener presente que de forma muy positiva el profesor elige la docencia y compromiso con el Máster de forma voluntaria en la elaboración del POD; participa en la toma de decisiones del mismo, o bien a través de la Comisión Académica, o en el caso de no pertenecer a ella, lo hará como miembro del Consejo de Departamento mediante la consulta que a través de su punto 3 donde se informa y en su caso, si procede, se somete a decisión de sus miembros las propuestas del Máster.

La información de las encuestas y reuniones mantenidas con el profesorado nos permite indicar que:

1. Analizando las encuestas de Satisfacción la coordinación realiza un informe que se lleva a la Comisión del Máster del que se proponen mejoras en el caso que así se estime. De los datos del informe que se puede consultar íntegramente en la ("Compl.30_ Informe satisfacción profesorado") destacamos: el alto grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza: 4,3.
2. La coordinación docente, en tanto que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje, coordinación horizontal y vertical así como entre teoría y práctica cuya media es superior al 4'5.
3. El grado de satisfacción baja al 3'9 en cuanto a medios e infraestructuras ya que en los últimos años y debido a la escasez de recursos por la situación económica y a que los Planes de Mejora en el Máster, al contrario que ocurre en los Grados, no tienen una repercusión económica. Sin embargo el esfuerzo del Centro y de la Universidad por mantener los recursos ha revertido esta tendencia en los últimos meses.
4. También importante es la percepción de la oferta de actividades de actualización y mejora docente y las actividades de innovación y actualización docente que van adquiriendo mayor interés y participación tanto para el grado como para el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl.21_ cv profesorado
- Compl. 22_ Informe perfiles PDI")
- Compl 23_ PDI asignaturas
- Compl. 24_ jornada requisitos TFM
- Compl. 25_ requisitos formales del trabajo
- Compl.26_ "Formación permanente PDI"
- Compl.27_ "Formación complementaria PDI"
- Compl.28_ "formación permanente cursos anteriores"
- Compl.29_ "Innovación educativa".
- Compl.30_ "Informe satisfacción profesorado"

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con el personal de la propia Facultad de Letras y el Departamento de Historia del Arte. Hay seis personas en la Secretaría del centro, y el Departamento cuenta con un miembro del personal de administración y servicios al que se le paga una cantidad adicional por la gestión del máster, lo que agiliza los procesos administrativos porque posibilita que en periodos de saturación se puedan realizar tareas asociadas al máster fuera del horario laboral normal. Además esta persona forma parte de la Comisión del Máster y de la Comisión para la elaboración del Autoinforme cuya información ya se ha facilitado.

-Personal Secretaría-Centro: URL:<http://www.um.es/web/letras/contenido/centro/secretaria>
 -Personal Departamento de administración y servicios: URL:<http://www.um.es/web/historia-arte/contenido/departamento/directorio/pas>.

La biblioteca de la Facultad cuenta con un personal amplio que se encarga de atender todos los servicios que ofrece, con doce bibliotecarios repartidos en los turnos de mañana y tarde que atienden todas las demandas de los usuarios. Aspectos que se complementan con la Biblioteca General María Moliner, que incluye los fondos históricos.

-Personal Biblioteca-Centro:
 URL:<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/directorio#merced>

-Biblioteca María Moliner (Biblioteca Universitaria):
 URL:<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio/biblioteca-general>

En el ámbito de las prácticas se cuenta con el personal del COIE para la firma de los convenios con las entidades adscritas a las mismas, así como para hacer su seguimiento en el caso de las prácticas extracurriculares.

-Personal del COIE: URL:<http://www.um.es/coie/personal.php>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl. 22_ Informe perfiles PDI

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la docencia del título se usa un aula situada en el Aulario de la Facultad de Letras, en el Campus de la Merced, con capacidad suficiente para albergar al número de alumnos. La citada aula dispone de mesas y sillas que permiten tanto el seguimiento de las clases teórico-prácticas, como la realización de actividades de manera grupal. ("E12_ Informe infraestructuras").

El aula está dotada de un ordenador de mesa y un proyector que facilitan la presentación en una pantalla de los recursos docentes del profesorado, así como la reproducción de audios y vídeos. Además, dispone de wifi lo que facilita el desarrollo de las tareas propuestas por el profesor, así como el acceso a información concreta en momentos puntuales. También tienen suficientes puntos para que el alumno pueda recargar los medios TIC propios, como ordenadores, tablet, etc., utilizados durante las clases.

En algunos casos y por las peculiaridades en la docencia de Historia del Arte y Patrimonio, se han observado puntuales dificultades en el aula, derivadas de una mala ubicación de la misma o con problemas técnicos que dificultaban el desarrollo normal de la clase. Las aulas son asignadas por el Decanato de la Facultad, y estas incidencias se han solucionado con gran rapidez.

El título, junto con la Facultad de Letras, provee de fondos bibliográficos actualizados cada nuevo curso. También, con los fondos del propio programa, el profesorado ha adquirido recursos bibliográficos, musicales y audiovisuales en diferentes formatos, tanto materiales como electrónicos, que han permitido implementar los recursos disponibles para el alumnado y el profesorado, así como dotar a los profesores de herramientas de trabajo que han facilitado su trabajo. ("E12_MPHAYC. Recursos bibliográficos").

El Departamento de Historia del Arte dispone además de un Laboratorio de Fotografía, coordinado por un profesor del departamento que imparte docencia en el máster. Este laboratorio está dotado de materiales propios adecuados y en continuo crecimiento, donde los alumnos del máster realizan prácticas relacionadas con las materias afines a esta línea de trabajo. Dicho laboratorio también atiende actuaciones del exterior, caso del Archivo Histórico Regional de Murcia, y desarrolla herramientas, para el desempeño de sus tareas de digitalización de imágenes y restauración de material fotográfico, que han permitido que promueva la primera patente desarrollada íntegramente en la Facultad de Letras de la UM. (Se puede ver el video informativo y los enlaces correspondientes con la información básica de este Laboratorio en URL: <https://www.facebook.com/1709192139351220/videos/326111711442212/?v=326111711442212>).

Como se viene recogiendo en los diferentes informes redactados tras las encuestas de satisfacción, las infraestructuras disponibles son suficientes, y además se han ido mejorando en los últimos cursos a través de iniciativas puntuales que la Comisión Académica ha llevado a cabo siempre que la capacidad presupuestaria del Máster lo permita o mediante el apoyo directo del Departamento de Historia del Arte. Especialmente relacionadas estas ayudas con dotación material para salidas, pago de acceso a centros sin convenio o infraestructuras para el Laboratorio fotográfico.

Con todo ello, se concluye que los recursos son adecuados para cumplir con las actividades formativas recogidas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12."Informe infraestructuras
 E12. MPHAYC_ Recursos bibliográficos (1)

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UM dispone de diversos servicios dedicados a la atención de la comunidad universitaria. Entre ellos se encuentra el ya citado COIE, así como el Servicio de Información Universitaria (SIU), el Servicio de Asesoramiento y Orientación Profesional (SAOP) entre otros, quienes se encarga de facilitar la orientación y ayuda que el estudiante del título puede precisar para llevar a cabo acciones de movilidad y de normativa académica. ("E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad").

Por otro lado, desde la web del título se puede acceder con facilidad a toda esta información.

La UM también cuenta con una unidad de Atención a la Diversidad y el Voluntariado (ADyV) que facilita la integración de alumnos con necesidades especiales en los estudios universitarios. En este punto remarcamos que el Departamento de Historia del Arte, dispone desde el curso 2016/2017 de un coordinador para la atención de estudiantes con estas características que cursen estudios en Grado y Máster.

Este aspecto también, como ya se ha explicado, ha sido reforzado en los últimos cursos mediante un plan específico para el Máster de acción tutorial, ya que si bien hasta 2017 no se elaboró, en el curso 2016/17 ya se pusieron en marcha algunas medidas importantes como son:

- La asignación de un tutor para el desarrollo del TFM en las primeras semanas de curso, que es elegido por el alumno según su interés académico, lo convierte también en el tutor del alumno durante el desarrollo de sus estudios.
- Se han fortalecido los canales de comunicación mediante la consulta directa de las dudas y necesidades de los alumnos a la coordinación del máster quien trasmite al profesorado implicado y a la Comisión Académica las cuestiones destacadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

"E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad".

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se recoge en la Memoria Verificada este máster consta de dos bloques dentro de los cuales se enmarcan dos vías: iniciación a la investigación y especialización profesional:

- El primero engloba las materias obligatorias.
- El segundo las optativas.

La asignatura Prácticum es una asignatura obligatoria para la línea de especialización profesional y se convierte en optativa para aquellos que habiendo elegido la línea de iniciación a la investigación quieren cursarla como optativa (en este caso el estudiante tiene como asignatura obligatoria la asignatura de Técnicas y Métodos de Investigación Avanzada lo cual asegura el cumplimiento de los requisitos del Doctorado). Puede comprobarse con claridad en la información de las Guías docente del Máster en el enlace: URL:<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/arte/2018-19/guias>

En los dos casos el estudiante realiza prácticas externas curriculares en un centro o institución que previamente tenga firmado convenio con la UM a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Los estudiantes tienen la posibilidad de escoger el centro donde quieren desarrollarlas, información que se recopila en la "E15_Centros para prácticas máster 2017-2018", que se efectúan a lo largo del segundo cuatrimestre, aunque su planificación con el alumno comience en el mes de noviembre.

El proceso de asignación de centros de prácticas se articula a través de una reunión inicial con todos los agentes implicados: coordinación título, coordinación prácticas, tutores de centros y estudiantes. Tras ello se sigue el siguiente procedimiento:

- Se abre el plazo para solicitud remitiendo el formulario al coordinador de la asignatura en un plazo determinado. Véase formulario en ("E15_Solicitud de centro-master2017").
- Asignación provisional de centros de prácticas, se presenta una primera lista provisional y tras un plazo de reclamaciones se publica

- La asignación definitiva.
- A continuación, los estudiantes contactan con los centros y sus tutores universitarios para fijar el calendario y las tareas a realizar. ("E15_Formulario datos prácticas 2017").
- El alumno se incorpora al centro con su Acreditación y seguro.

La adjudicación de dos tutores: uno en el propio centro donde las van a desarrollar (tutor profesional) y otro entre el profesorado del máster (tutor académico), lleva implícita una comunicación fluida y una coordinación en las tareas asignadas al estudiante. Con ello establecido y la acreditación facilitada, el alumno se incorpora a la realización de sus prácticas siempre portando su acreditación y seguro.

La evaluación de las mismas consiste en la presentación de una memoria escrita que recoge las actividades desarrolladas durante el período de prácticas. Tras ello se debate la memoria en una entrevista con el tutor académico y la coordinación de prácticas. Aspectos que se complementan con los informes de los tutores y del propio alumno. Tras ello la coordinación de prácticas fija la nota final. Toda esta información es explicada al alumno tanto en las sesiones informativas del Máster como, una vez matriculado en la presentación del mismo y el archivo queda colgado en Recursos de la asignatura. ("E15_Esquema memoria practicumralumns2017-18").

Durante el desarrollo del título el grado de satisfacción del alumnado y de los centros ha sido óptimo, confirmando que la formación recibida atiende a las necesidades de los alumnos y a los requerimientos de las entidades que participan en el programa de prácticas y que intervienen en la gestión del patrimonio histórico-artístico que custodian, lo que acredita que la formación recibida por los alumnos y alumnas es completa y adecuada para el desempeño de una actividad profesional en esta área. ("E15_informe encuesta empleadores curso 2017/18"). Informe realizado a partir de las encuestas recabadas.

Se quiere refrendar también en este documento que todos los alumnos del Máster tienen la posibilidad de efectuar prácticas extracurriculares, cuya demanda ha ido en aumento en los dos últimos cursos académicos, tras la finalización de las prácticas curriculares o bien por aquellos alumnos del Máster que no optan por la asignatura Prácticum y prefieren realizarlas durante periodos vacacionales. ("E15_Listado alumnos prácticas 2017").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. "Centros para prácticas máster 2017-2018
- E15 "Solicitud de centro-master2017".
- E15. "Formulario datos prácticas2017"
- E15.Esquema memoria practicumralumns2017-18
- E15 "informe encuesta empleadores del curso 2017/18"
- E15. listado alumnos prácticas2017

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes empleadas se sustentan en la clase magistral y los estudios de caso. Así mismo, como se viene aludiendo se da mucha importancia a la visita a centros y empresas del sector patrimonial, museístico y artístico-cultural, tanto público como privado, donde el alumno puede entrar en contacto directo con la problemática artística y del Patrimonio Cultural. Mediante ellos se logra adquirir el aprendizaje previsto y obtener competencias para su aplicación de forma correcta en el ámbito del patrimonio histórico-artístico y cultural. También como se ha descrito más arriba, estas actividades están cubiertas económicamente por el Máster en la mayoría de los casos, es decir, cuando cumplen los requisitos de:

- Formar parte de la formación obligatoria del alumno y por tanto estar contempladas en la guía docente como actividad de la asignatura.
- En ocasiones por la naturaleza de la ésta (como puede ser la visita a una exposición o actividad que se conoce su celebración pero el plazo de reserva o la capacidad de visita en una fecha determinada no puede adelantarse en los meses de junio y comienzos de julio cuando se están planificando las enseñanzas y guías docentes) la fecha queda fuera del calendario exacto en la guía pero se informa a comienzos de curso de la misma y se considera por tanto actividad subvencionada y reconocida por el Título.
- Sólo en el caso de actividades optativas o extraordinarias el máster se reserva la capacidad de ayuda económica a la disponibilidad presupuestaria de la misma.

El sistema de evaluación se sostiene en el desarrollo de tareas individuales realizadas en el marco de cada una de las asignaturas que se focalizan en el estudio de casos, reflexiones, redacción de informes, fichas de Catalogación, memorias de actividades, trabajos de introducción a la investigación puntuales, actividades relacionadas con las TICS o elaboración de materiales. En la mayoría de los casos, la evaluación parte de la participación en clase de las actividades propuestas por el profesorado, aunque en los últimos años se vienen potenciando trabajos, foros y actividades a través de la plataforma del Aula Virtual, de todo ello quedan evidencias que constituyen, junto al propio proceso de participación, las herramientas de las que se sirven los docentes para evaluar al alumnado. El nivel de éxito entre los alumnos es elevado en todas y cada una de las materias impartidas, de modo que se alcanzan los niveles de éxito previstos.

El seguimiento y la herramienta para evaluar el éxito de las materias son el análisis de las encuestas de satisfacción que se realiza a los estudiantes, así como las tutorías y entrevistas que los tutores y la coordinación del máster realiza con los alumnos de manera individual o grupal. ("Compl.15_Evaluación indicadores y datos globales")

Los TFM del título se ajustan a las dos líneas que enmarca el mismo: investigación (vía que escogen los alumnos que optan por la investigación a través de Doctorado) y gestión patrimonial (entre aquellos que se decantan por la vía profesional del máster). Su

sistema de evaluación previsto es continuo ya que una vez asignado Tutor, estudiante y profesor determinan el tema y la metodología, planifican el trabajo y acuerdan las, al menos tres tutorías, presenciales o virtuales, obligatorias para una evaluación positiva. Finalizado el trabajo el tutor elabora su informe que debe subir y validar en la Plataforma Virtual de TF para que los estudiantes puedan defender su trabajo ante una comisión de tres miembros, en la que no participa el tutor. En esta defensa se valora que el alumno haya alcanzado las competencias descritas en la Memoria del Título para la asignatura y que aparecen enumeradas en su guía docente: autonomía del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios: Puede consultarse la Guía en:

URL:https://aulavirtual.um.es/portal/site/5022_P_2018_N_N/tool/75a4dee2-5003-45bd-9de7-7528aee50d31/htmlprint/guia/WMRg4ka44KxN3V5BS1smGc9w30rRBgGJdUtCp6uC8sGMdbifEF.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl.15_ Evaluación indicadores y datos globales")

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante el curso académico los alumnos van mostrando una progresión paulatina en su aprendizaje. Esta situación es facilitada por la propia disposición de las asignaturas del título, pues se comienza con unas asignaturas comunes/obligatorias que asientan un corpus de conocimientos teóricos que serán posteriormente desarrollados, en las optativas, con un perfil que imbrica teoría y práctica. De esta forma se facilita la adquisición de conocimientos y se logra un aprendizaje basado en la progresión del alumnado.

La adquisición de competencias y el dominio de éstas se muestra también en sus prácticas, como testimonian los informes favorables de los tutores profesionales, quienes a través de ellos nos transmiten la adecuada formación que han adquirido los alumnos y la adquisición de capacidades para intervenir sobre elementos que afectan a la gestión, estudio, catalogación y análisis del patrimonio histórico-cultural de los centros en los que desarrollan sus prácticas.

Según el informe de satisfacción podemos comprobar que los estudiantes consideran que tanto las metodologías docentes empleadas como los resultados de su aprendizaje se valoran por encima del 4 sobre 5. Destacando que la información y su acceso es óptima (Valorada en 5 sobre 5). La utilidad de las Guías Docentes y su cumplimiento 4'4. Y un dato fundamental para el profesorado del Máster es que el alumno valora con un 5 la coordinación dentro de las asignaturas y con un 4'3 a la cuestión: adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes. Según se puede consultar en ("Compl.31_informe encuesta estudiantes satisfacción Máster18").

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl.31 "informe encuesta estudiantes satisfacción Máster18

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La comisión académica sigue estrechamente los resultados de aprendizaje del alumnado, dando cuenta de las tasas de rendimiento, éxito y abandono de los mismos ("Compl.32_ Tasas de éxito rendimiento"). A este aspecto también ayuda el desarrollo de encuestas anuales entre el alumnado y el profesorado, mediante las que se recogen evidencias sobre la evolución de los diferentes ítems evaluados y en el caso de detectar variación en los datos han sido analizados y solucionados por la Comisión. No hay aspectos de ajuste que destacar en el período evaluado ya que una vez analizados los datos y tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito se determinó que durante el curso 2016/2017 el Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural presentó una cifra de 32 estudiantes matriculados/as y por tanto que se encontraba dentro de las previstas en la Memoria del Título. Que aumentaron las tasas de rendimiento y éxito, y algo a destacar junto con una ligera reducción en la duración media de los estudios. Frente a ello se redujo la tasa de eficiencia.

En concreto, la tasa de rendimiento para el curso 2017/18 fue del 98,34, desglosada en 98,31 para mujeres y en 98,41 para hombres. Esta cifra supera ligeramente la del curso anterior que fue de 98,01 frente al 77,86 de la Rama y el 77,82 de la Universidad. ("Compl. 33_"resultados académicos2018").

Analizada la tasa de graduación se comprobó que algunos alumnos deciden concluir su TFM en el curso siguiente ya que el título abarca un solo curso académico. El perfil de estos alumnos responde a los que compaginan una actividad profesional o situaciones familiares concretas con sus estudios lo que obstaculiza la presentación del TFM durante el mismo curso. Por ello, parte del alumnado opta por aplazarlo para próximos cursos. Además, desde el curso 2017/2018 la UM permite matricularse de forma parcial en los estudios de máster a un porcentaje de alumnado, cuestión que facilita la organización de los estudiantes, pero amplía el tiempo de realización de los estudios.

La tasa de éxito siguió siendo del 100 %. Mientras que la de graduación fue del 79,17, desglosada en 77,78 para mujeres y ligeramente superior para hombres con un 83,33. La tasa de graduación según el real decreto fue del 100% global frente al 69,57 del curso anterior. Junto con el dato anterior se pone de relieve el aumento considerable con respecto al curso anterior, volviendo a alcanzar las cifras de los cursos 2013/2014 y 2014/2015, como ya se vio de manifiesto en el curso 2015/2016.

Por último, comparamos estos datos estadísticos durante el curso 2017/2018 del Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural y los confrontamos con los de la rama de Arte y Humanidades que obtuvo una tasa de rendimiento de 77,86 para el curso 2017/2018, y la de la Universidad de Murcia del 77,82. La tasa de éxito de la rama fue del 90,72 y la de la Universidad de Murcia del 88,63 comprobando que la titulación alcanzó cifras superiores a estas. Ningún otro máster de la Facultad de Letras alcanzó su tasa de rendimiento.

Frente a estos datos y los del resto de encuestas, los agentes implicados en la organización del plan de estudios se muestran satisfechos con el mismo, aunque la Comisión está particularmente atenta a las preocupaciones de alumnos y alumnas, a través de su inclusión y participación activa en dicha comisión. Y, como se contemplaba en el plan de mejora tras la acreditación, un sistema de reuniones con los estudiantes a lo largo del curso académico, que refuerza la comunicación fluida con ellos a través de información periódica de las informaciones más demandadas o de mayor precisión como el proceso de prácticas, elección y elaboración de TFM, calendario académico, agenda de actividades, etc. Los canales de comunicación, como ya se ha dicho son: la pestaña Anuncios del Aula Virtual o en las específicas de cada asignatura.

Además, al finalizar los dos cuatrimestres la Coordinadora recaba información en una reunión programada en el Aula ya que a menudo la información a través de las encuestas resultan poco atractivas para el alumnado a al menos el éxito a la hora de recabar información pasa porque entren en la aplicación en el aula o por pasarla presencialmente en formato papel. Ver Informe de seguimiento del Plan de Acción Tutorial en URL:<https://www.um.es/web/letras/contenido/orientacion-y-empleo/pat>.

Por lo tanto, podemos concluir que los indicadores del título se ajustan a lo recogido y analizado en la memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl.32_ "Tasas de éxito rendimiento
Compl. 33_ "resultados académicos 2018"

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los egresados manifiestan en general un grado de satisfacción óptimo, como se recoge en las encuestas que se realizan periódicamente y en los contactos que mantiene la comisión estos alumnos, profesores y centros de prácticas. Para reforzar esta cuestión el profesorado del título actualiza periódicamente los contenidos y atiende el contexto actual del ámbito patrimonial. Con ello formación y empleabilidad crean un binomio que ayuda a facilitar la inserción laboral de los egresados. También en la evidencia ("E1_informe encuesta de satisfacción egresados Master") podemos comprobar que en un porcentaje importante los alumnos del Master continúan vinculados a través del programa de Doctorado bien en el curso siguiente a la finalización de sus estudios o en posteriores. En los informes de final de prácticas curriculares y extracurriculares los centros no consideran la posibilidad de emplear a los estudiantes por cuestiones meramente económicas y no porque no posean un perfil adecuado para la plaza.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1"informe encuesta de satisfacción egresados"
E1"Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral"

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los alumnos egresados valoran con un 4,2 (sobre 5) su perfil al finalizar los estudios. Así como en general se muestran satisfechos con la formación recibida (4,9). Sin embargo, pese a estas consideraciones la vertiente profesional que tiene el máster se ha visto afectada en cursos anteriores por la coyuntura económica que obstaculizó el acceso a puestos en centros públicos, al haberse cancelado todas las convocatorias de empleo público en esta área. Ello derivó en la merma de opciones de empleo. Aunque los egresados valoran positivamente la formación recibida y consideran que cursar estos estudios mejoran sus perspectivas profesionales.

La vertiente orientada a la investigación ha sido la que más impacto ha tenido (E18_ "Tabla4 (1) evaluación indicadores y datos globales"), siendo la base para el desarrollo de estudios de postgrado que han continuado en doctorados y en el inicio de tesis doctorales. De los 22 alumnos matriculados en el curso 2017/18 el 74% se decanta por la línea de investigación ya que consideran que les permite no cerrarse la puerta a la realización de una tesis Doctoral, con ayuda de una Beca o cuando la estabilidad laboral se lo permita. Además, incidiendo en las prácticas extracurriculares, estos alumnos no se cierran a menudo la posibilidad de realizarlas optando por realizarlas durante los periodos vacacionales o en instituciones determinadas coincidiendo con un evento artístico o cultural programado como el montaje de una exposición o la celebración de un ciclo cultural, entre otros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18. "Tabla4 (1) evaluación indicadores y datos globales